





SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . 2 pesetas. Trimestre. . . . 6

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Penín-sula, islas adyacentes, Canarias y te-rritorios de África sujetos á la legis-lacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulga-cion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma. Las suscripciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Febrero de 1900.)

Seccion cuarta.

Núм. 346.

- Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

SECCION DE INVESTIGACION.

Según comunicacion de la Delegacion de Hacienda de Madrid, fecha 6 de este mes, han tomado posesion de sus cargos los funcionarios de la Investigacion de Hacienda de la primera Region que á continuacion se expresan:

Jefe de la Seccion, . D. Manuel Bermejo y Tordera.

Ingeniero Industrial. D. José Franco.

Arquitecto. . . . D. Santiago Castellanos Idem. . . . D. Manuel Pardo.

Administrativo. . D. José Guerra.

Idem. D. Francisco Cifuentes.

Idem. D. Francisco Ruano.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á los efectos del art. 8.º del Reglamento provisional de la Investigacion de la Hacienda pública de 30 de Enero último, y para el general conocimiento, interesando de todas las Autoridades el que se les faciliten cuantos auxilios les demandaren para el mejor cumplimiento del servicio que tienen encomendado por aquella disposicion.

Valladolid 9 de Febrero de 1900.-El Delegado de Hacienda, Enrique Barrera.

Num. 311.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Marzo del año de 1900.

Distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865 y en el 93 del Reglamento para su ejecución de la misma fecha, puesta en vigor por Real orden circular de 28 de Diciembre de 1882 y regla 10.ª de la Instrucción para unificar la Contabilidad provincial y municipal de 1.º de Junio de 1886.

| GASTOS. | Capitulos. | TOTAL |
|-------------------------------------|--|-----------|
| CAPÍTULO PRIMERO. | Pesetas | Pesetas. |
| Administracion provincial, personal | 7682'41 | 7682'41 |
| CAPÍTULO II. | 744'16 | 744'16 |
| CAPÍTULO II bis. | DE SUSCEPCIÓ | 161379 |
| Servicios generales | 4664'91 | 4664.91 |
| Obras obligatorias | 15412'33 | 15412'33 |
| Cargas | 12226'87 | 12226'87 |
| Instruccion pública | 11164'66 | 11164.66 |
| CAPÍTULO VI. | T 4E00(10 | E 4505(18 |
| Beneficencia | 54528'12 | 54528 12 |
| Correccion pública | 2839'62 | 2839'62 |
| Imprevistos | 833'33 | 833'31 |
| CAPÍTULO IX. | ************************************** | |
| Nuevos Establecimientos | CHANGE LINE | SOUTH BUT |
| Carreteras | 7051'15 | 7051'15 |
| CAPÍTULO XI. | » | » |
| CAPÍTULO XII. | 305'41 | 305'41 |
| Otros gastos | White. | |
| Resultas | » | » |
| Ampliacion, | » » — | ** |
| Movimientos de fondos ó suplementos | MA 30 MOIS | * |
| Total general | TOTAL NO. | 117452'97 |

Valladolid 3 de Febrero de 1900.-El Contador de fondos provinciales, José Gomez.-V.º B.º, El Orde nador de pagos, Felipe Fernandez Vicario.

Nом. 336.

Ayuntamiento de Valladolid.

r

) -

11

16

91

33

87

66

12

62

33

15

41

CONTADURIA

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana que termina hoy.

| SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA | Jornales satisfechos |
|---|--|
| - President States and Association and Commentary | Pesetas Cts |
| Conservacion de jardines, paseos y viveros por los obreros de ordinario. Conservacion de jardines, paseos y viveros por los obreros ocupados en los trabajos de invierno. Conservacion de fuentes y cañerías Limpieza de alcantarillas. Extraccion de grava por los obreros de invierno con destino al arreglo de calles y caminos vecinales. | 546'69 1035'70 70'72 97'10 |
| Extraccion de arena por los obreros de invierno para el arreglo de los paseos públicos. Arreglo de las calles de Labradores, Cervantes, Tudela, Alamillos y Santa Clara; reparacion del edificio donde se halla instalada la estufa de desinfeccion, Mostenses, Colegio de niños huérfanos, Asilo de Mendicidad y herramientas del Parque; cuyos trabajos han sido ejecutados por los obreros ocupados en los trabajos | 1905 1905 1905 1905 1905 1905 1905 1905 |
| de invierno | 6831 '96 |
| y viveros | 84'14 |
| Sierra de maderas para dichos edi- ficios | 69'64 |
| TOTAL | 10.984'45 |

Valladolid 20 de Enero de 1900.-El Contador, Nicolás G. y Peña.-V.º B.º El Alcalde, Mariano G. Lorenzo.

Núm. 347.

Ayuntamiento constitucional de Trigueros del Valle.

Por terminacion del contrato se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotacion anual de doscientas pesetas, por el suministro de Medicinas á 35 familias pobres, expósitos y pobres transeuntes enfermos.

Los aspirantes á la misma pueden presentar las soiicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el período de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el Boletin Oficial de la provincia.

Trigueros del Valle 12 de Febrero de 1900. El Alcalde, Eusebio Gutierrez. - El Secretario, Julian Carbajo.

Νύм. 348.

Ayuntamiento constitucional de Trigueros del Valle.

Se anuncia vacante el cargo de Agente ejecutivo para perseguir los descubiertos que le están encomendados hacer efectivos por varios conceptos, con la retribucion margada en la vigente Instruccion de apremios.

Los aspirantes podrán dirigirse á esta Alcaldía para enterarles de aquéllos, y verificar el nombramiento en el que reuna mejores condiciones.

Trigueros del Valle 12 de Febrero de 1900. -El Alcalde, Eusebio Gutierrez.

Num. 278.

Ayuntamiento constitucional de Iscar.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Quiterio Sanchez Velasco Francisco Merlo Sanchez

D. Jacinto Bernal Gomez
Isidro Ballesteros Benito
Lorenzo García Sanchez
Juan Cabrero Sanchez
Marcos Muñoz Sanchez
Mariano Sanchez Caviedes
Luis Cabrero Salinas

Mayores contribuyentes.

D. Ramon Benito Higuera Francisco Caviedes Pastor Mariano Sanchez Gomez Rufino Blanco García Victor Sanchez Martin Juan Tomé Picon Cárlos Alcalde Sanz Quiterio Caviedes Alcalde Quiterio Hernansanz Nieto Mariano Martin Sanz Vicente Ortega Prado Félix Sanchez Viloria Raimundo Gomez Calvo Baldomero Manso Alcalde Santos Muñoz Sanchez Pedro Sanchez Alcalde Emeterio Alcalde Sanchez Anacleto Sanchez Viloria Hermenegildo Gomez Angel Correa Caviedes Mario Hernansanz Martin Genaro Hernansanz Cuesta Vicente Hernansanz Nieto Baldomero Martin Caño Eugenio Alcalde Sanz Rafael Velasco Sanz Benito Sanchez Caviedes Luis Hernansanz Cuesta Pedro del Pozo Velasco Eusebio Garcia Muñoz Félix Cabrejas Hernansanz Eleuterio Alcalde Sanz Santiago de Castro Perez Juan Correa Rico Santiago Martin Catalina Cándido Martin Muñoz

Es copia de la original que ha permanecido expuesta al público desde el día primero al veinte del mes de Enero último, sin que se haya presentado reclamacion alguna. Y para que así conste expido la presente á los efectos del art. 29 de la citada ley.

Iscar 6 de Febrero de 1900.—El Secretario habilitado, Emeterio Velasco.—V.º B.º El Alcalde, Quiterio Sanchez.

Núм. 279.

Ayuntamiento constitucional de Castrejon.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de la misma, que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Debe constar este Ayuntamiento de ocho individuos y le constituyen siete.

Señores del Ayuntamiento.

D. Félix Rodriguez Otero
Sergio Gonzalez Martin
Fermin de las Moras Perez
Francisco Antonio Gonzalez
Bernardino Rodriguez Gimenez
Mariano Olivar Sanz
Lorenzo Marcos Crespo

Mayores contribuyentes.

D. Gerardo Carbonero Gonzalez Mauro Gonzalez Verdugo Alejandro Carbonero Gimenez Francisco Sanchez Guerras Antonio Lopez Holguera Pedro Recio Moyano Martin Losa Puertas Eugenio Martin Tabera Juan Gonzalez Perez Pedro Urrero Villaescusa Narciso Sanchez Guerras Fructuoso Rodriguez Gonzalez Lucio García Hernandez Juan Gonzalez Garcia Melchor Santos Luis Pedro García Lopez Benito Sanchez Guerras Claudio Marcos Rodriguez Francisco Lorenzo Bustos

D. Dionisio de Castro Rodriguez
Pedro Tabera Martin
Francisco Mulas Crespo
Clemente Zapatero Otero
Silvestre Hernandez Santos
Celestino Alonso Medina
Lino Lopez Gutierrez
Dámaso Medina Martin
Laureano Prieto Hernandez
Antonio Lopez Sanchez
Dimas Tabera Sanchez
Macario Losa Rodriguez
Leon Santana García

á

9-

Y con el fin de cumplir lo dispuesto en el art. 29 de la precitada ley se publica la presente lista, insertándose en el Boletin Oficial de la provincia.

Castrejon 1.º de Febrero de 1900 — El Alcalde, Sergio Gonzalez. — El Secretario, Juan Gonzalez.

Num. 280.

Ayuntamiento constitucional de Túdela de Duero.

Lista definitiva de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir su voto en la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica por acuerdo del Ayuntamiento fecha 24 de Enero último, en cumplimiento al artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Tomás Presencio Sanz
Francisco Ibañez Esteban
Pedro Renedo Ordejon
Andrés Calvo Orrasco
Mariano Perez Carretero
Florentino Gonzalez Gonzalez
Eusebio Vazquez Perez
Zoilo Viana Minguez
Fernando Zamora Lozar
Mariano Martin Vela

Mayores contribuyentes.

D. Miguel Ibañez Martin Vicente Alvarez García Gregorio Ibañez Martin D. Pedro Sanz Renedo Mariano Presencio Fernandez Emilio Burgueño Renedo Manuel Burgueño Renedo Baldomero Alvarez Lopez Guillermo Fernandez de Velasco Vicente Gutierrez Villar Leon Zamora Moyano Nicasio Juste Sierra Julian Valdés Diaz Arsenio Olmedo Rev Félix Falcon Cabo Gregorio Martin Renedo Antonino Fernandez de Velasco Alvarez Mariano Santos Sigüenza Crisógono Hernando Martinez Julian Zamora Carrion Mariano Fernandez de Velasco Alvarez Gregorio Olmedo Rey Eleuterio Santos Sigüenza Francisco Zamora Moyano Anastasio Gonzalez Herrarte Hermógenes Santos Sigüenza Toribio Martin Gonzalez Marcos Martin Olmedo Juan Valero Sanchez Juan Zamora Carrion Lázaro Martin Vela Meliton Acuña Calvo Gregorio Herrarte del Moral Mariano del Amo Sanchez Pedro Perez Martin Saturnino Gutierrez Villar Victor Ordejon Gonzalez Mariano Urdiales Martin Eduardo Fernandez de Velasco Renedo Anastasio Calvo Pascual

Tudela de Duero á 6 de Febrero de 1900. —El Alcalde, Tomás Presencio.—El Secretario, Faustino Sancho.

Num. 281.

Ayuntamiento constitucional de Géria.

Lista de los señores Concejales y un cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores, formada en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Emilio Gonzalez Alonso
Filiberto Lozano Ortega
José Casado Gonzalez
Marcial Olmedo Lanchero
Mariano del Caño Carro
Marciano Sanchez Lanchero
Luis Viana Lanchero

Mayores contribuyentes.

D. Donato del Caño Ortega Evagrio Gonzalez Bastida Inocencio Olmedo Caño Diego del Caño Castaño Juan Lozano Lanchero Juan Caño Castaño Benito Gonzalez Noguerol Benito Lozano Lanchero Manuel Sanchez Bastida Saturnino Olmedo Fernandez Amancio Prieto Ortega Casiano Hidalgo Mongil Eusebio Noguerol Gonzalez Rafael Herrero Alonso Isidoro Ortega Herrero Eulogio Noguerol Gonzalez Celedonio Gonzalez Alonso Ruperto Gonzalez Gutierrez Juan Lozano Alonso Miguel Viana Lanchero Anacleto Ortega Mongil Antonino Mongil Gonzalez Juan del Caño Alonso Benjamin Gonzalez Herrera Fermin Casado Noguerol Severiano Ortega del Caño Telesforo Gonzalez Gonzalez Juan Hidalgo Gonzalez

Es copia exacta del original que obra en esta Secretaría á que me remito, y que fué aprobada por el Ayuntamiento en sesion del día veinticuatro de Enero último, y para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Géria á 6 de Febrero de 1900.

—El Secretario, José Ortega.—V.º B.º El Alcalde, Emilio Gonzalez.

Num. 282.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva de San Mancio.

Lista definitiva de los señores del Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, que tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Francisco Palencia Sanchez
Benigno Palencia Sanchez
Victor Mañueco Palencia
Pedro C. Martin Mulero
Julian Gutierrez Palencia
Miguel Diez Asensio

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Pegado Gonzalez Anselmo Casado Rodriguez Cándido Martinez Cecilio Palencia Sanchez Cesáreo Alvarez Alvarez Fidel Sanchez Calderon Fortunato Cabrera Gil Gregorio Velasco Guillen Juan Mañueco Palencia Juan Cabrera Gil Luciano Cabrera Gil Luis Robles de Prado Lucio Sanchez Calderon Moisés Martin Mulero Mancio Robles Ferradas Pablo Palencia Tomé Pedro Valerio Rodriguez Pedro Martin Paniagua Pedro Asensio Castro Teófilo del Campo Tirso Prieto Gonzalez Ventura Mulero Palencia Valentin Palencia Tomé Victorio Sanchez Calderon

Villanueva de San Mancio á tres de Febrero de 1900.—El Alcalde, Francisco Palencia.—El Secretario, Pedro Martinez.

Núm. 283.

Ayuntamiento constitucional de Valoria la Buena.

Lista electoral formada por el Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley
de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus
individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores
cuotas de contribucion directa, tienen con
aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Concejales.

D. Gervasio Fernandez Nuñez
Clemente Bajon Gutierrez
José Camino Madrueño
Ignacio Caballero Gaona
Ignacio Parra Sanz
Martin Quevedo Lopez
Ramon Fernandez Palenzuela
Raimundo Aragon Moras
Leonardo Pelayo Camino

Mayores contribuyentes

D. Cesáreo del Prado Vergara Evaristo Revuelta Gomez Esteban Gutierrez Rodriguez Temistocles Rodriguez Fernandez Juan Antonio Balboa Castaño Manuel Lopez-Puga Monedero Ventura Monedero Nieto Lucio Bustos Gonzalez Laureano Cirajas Vecino Agustin Vallejo Nieto Felipe García Fernandez Doroteo Bustos Ruiperez Pedro Lopez Moratinos Isaac Bustos Ruiperez Juan Lopez Moratinos Luis Carvajal Fernandez Gregorio Trejo Atienza Quiterio Gil Ruiz Cesáreo Hernandez Gaona Pablo Nieto Camino Macario Gallardo Vitoria Saturnino Gallardo Vitoria Manuel Hernandez Ruiperez Aureo Parra Sanz Pablo Camino Pelayo

D. Tomás Pelayo Alonso
Cipriano Alvarez Riaño
Santiago Caballero
Ulpiano Trejo Monedero
Francisco Gallardo de Coó
Fidel Trejo Monedero
Teodoro Valdés Sanz
Emilio Aguirre Nieto
Isidoro Meriel Zurro
Blas Casal Torres
Mariano García Valcarcel

Es copia de la que obra en el expediente de su razón que ha sido declarada definitiva para los efectos del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Valoria la Buena 6 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Gervasio Fernandez.—El Secretario, Froilan Calvo.

Núm. 284.

Ayuntamiento constitucional de Campillo (El.)

Lista de electores de Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada por dicho Ayuntamiento conforme á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Eleuterio Cuadrado Lopez
Lucas Velasco Ruiz
Agapito García Morales
Rosalino Mayor Marcos
Mariano Calleja Rodriguez
Feliciano Gutierrez Duque

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Perez Rodriguez

Benito Valverde Flandez

Calixto Gonzalez Velasco

Cirilo Duque Vazquez

Eleuterio Paniagua Estévez

Francisco Gonzalez Lopez

Francisco Lopez Martin

Gregorio Abad Rodriguez

Gabriel Hernandez Alonso

José Martin García

Julian Cortijo Santirso

Lucas García Barragán

D. Leocricio Campo Izquierdo
Lucas Gutierrez Daza
Mario Velasco Ruiz
Maximino Hernandez Rebollo
Marino Matos Vadillo
Jerónimo Gutierrez Duque
Gumersindo Duque Barbero
Olegario Martin Marcos
Pedro Tellez Botran
Pablo Pisador Pastor
Pedro Velasco Ulloa
Toribio Velasco Cermeño

Es copia literal de la que se halló expuesta al público por el término legal, sin que contra la misma se halla producido reclamacion alguna.

Y para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en El Campillo á 7 de Enero de 1900.—Prudencio Muñoz Carrero, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Eleuterio Cuadrado.

Nом. 285.

Ayuntamiento constitucional de Laguna de Duero.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y treinta y seis mayores contribuyentes vecinos de esta villa con casa abierta, número cuádruplo que tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores que componen el Ayuntamiento.

D. Benigno Vazquez Muñoz
Mateo Sanz Fraile
Mariano Gutierrez de Castro
Mateo Herrera Velazquez
Juan Vazquez Fuentes
Juan Gonzalez Rodriguez
Galo Negro Cuesta
Diego Abon Toral
Victor Perez Encinas

Mayores contribuyentes.

D. Pedro Cuesta Gervás
Juan Herrera Gutierrez
Faustino Muñoz Velazquez

D. Andrés Muñoz Velazquez Juan Hernando Criado Serapio Gutierrez Villagrá Eugenio Gonzalez Seco Bruno Negro Velazquez Eustaquio Herrera Gutierrez Marcelo Perez de Blás Santiago Herrera Gutierrez Lino Agudo Gomez Cesáreo Martin Santervás Benito Cilleruelo Castrillo Marcelino Fernandez Blanco Nicasio Toral Galicia Regino Tasis Vazquez Tomás Herrera Vallelado Ruperto Gutierrez Roman Victoriano Vazquez Muñoz Juan Cilleruelo Esteban Jesé Lefort Delacroix Pedro Muñoz Agudo Lecncio García Aparicio Zacarias García Marciel Juan Marqués Pato Juan Gutierrez de Castro Dionisio Fraile Agudo Simon Molina Fraile Andrés Gomez Cabo Juan Santos Barayon Lázaro Vallelado Herrera Galo Moro Gonzalez Julio Velazquez Gomez Mariano Rivon San Martin Andrés Fraile Acuña

Es copia de la original que ha permanecido expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad, desde el día primero al veinte del mes actual, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones de inclusion ni exclusion, acordándose por la Corporacion en sesion ordinaria del día de hoy declararlas definitivamente ultimadas á los efectos procedentes.

Laguna de Duero 26 de Enero de 1900.— D. S. O., El Secretario, Toribio Vallelado.— V.º B.º, El Alcalde, Benigno Vazquez.

VALLADOLID.-1900.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAI Palacio de la Exema. Diputación.